

Bases

“Beca Pasantía de Investigación en el Extranjero 2020”

Doctorado en Ciencias e Innovación en Medicina

Facultad de Medicina

Clínica Alemana Universidad del Desarrollo

La Dirección del Doctorado en Ciencias e Innovación en Medicina (DCIM) invita a sus alumnos a postular a la convocatoria del concurso interno “Pasantía de Investigación en el Extranjero”, para realizar estadias de investigación el año 2020 en universidades o centros de investigación de excelencia, durante el desarrollo de la tesis doctoral.

I. Objetivo

Ofrecer la oportunidad de realizar estadias de investigación en el extranjero, para promover la participación de los alumnos en equipos de investigación de prestigio internacional, así como para fomentar el desarrollo de las competencias cognitivas, personales, comunicacionales y sociales establecidas en el perfil de egreso. De la misma forma, esta beca busca potenciar la generación y el fortalecimiento de redes de contacto internacionales.

II. Requisitos de postulación

1. Ser alumno regular del DCIM.
2. Haber aprobado el examen de calificación y el proyecto de tesis.
3. Encontrarse cursando entre 4to al 7mo semestre del programa.
4. Presentar carta de invitación de un investigador de la universidad o centro de investigación de destino.
5. Contar con la aprobación del director de tesis y el comité de tesis.
6. La Beca contempla una duración de 6 meses.
7. Presentación oral frente al comité de evaluación (máximo 10 minutos).

III. Incompatibilidades:

- Los alumnos podrán acceder a esta beca sólo una vez durante su estancia en el programa.
- Esta beca es incompatible con el beneficio complementario de estadía de la Beca de Doctorado Nacional CONICYT.

IV. Beneficios

Se otorgarán 2 becas anuales. Cada beca consistirá en:

1. USD \$1.000 mensuales durante los 6 meses que dure la pasantía.
2. USD \$2.000, para pasajes aéreos ida y regreso en clase económica, variable de acuerdo al destino.

Nota:

- Los beneficiarios conservarán su beca doctorado UDD de excelencia otorgada por la universidad, según las fechas estipuladas en el convenio firmado al ingreso del programa.
- Para el cálculo de la asignación de fondos de esta beca, se utilizará el tipo de cambio del Banco Central de Chile disponible a la fecha de la resolución del concurso.

V. Responsabilidades del alumno

- El alumno beneficiado con la beca se compromete a contratar un seguro de salud internacional por el tiempo que dure la pasantía.
- Cumplir con las obligaciones y deberes correspondientes a ser alumno regular del DCIM, durante el tiempo que dure la pasantía.
- Al término de la pasantía, en un plazo máximo de 30 días, el alumno deberá entregar un informe aprobado por el investigador de la institución receptora y el director de tesis de las actividades realizadas y resultados obtenidos.
- Será causal de inadmisibilidad no adjuntar todos los documentos solicitados en las presentes bases.
- Si por diversos motivos el alumno seleccionado para utilizar la beca no pudiese realizar la pasantía, deberá informar a la brevedad a la Dirección del Doctorado mediante una carta formal en donde se expliquen las razones de su decisión. En este contexto, el Comité de Evaluación será el encargado de indicar las acciones a seguir.
- En el caso que corresponda, el alumno deberá cumplir con las exigencias de la institución de destino (certificación de idioma u otro).

VI. Postulación y Documentos Requeridos

Las postulaciones se recibirán a través de una plataforma online a la cual se podrá acceder en el siguiente link: <https://airtable.com/shrdPPBvbEajSo5Ns>. En esta plataforma se deberán completar los datos solicitados y adjuntar los siguientes documentos:

1. Currículum del investigador extranjero (máximo 2 páginas).
2. Carta de invitación formal del investigador de la universidad o institución de destino, incluyendo fecha estimada de inicio y término de la pasantía.
3. Carta de apoyo del director de tesis, que incluya la aprobación del comité de tesis.
4. Resumen de un máximo de 1.500 caracteres con espacios (actividades a realizar, impacto de la pasantía en el desarrollo de la tesis doctoral, entre otros).
5. Carta Gantt con la programación de actividades a realizar.
6. En el caso que corresponda, adjuntar documento de certificación de las exigencias de la institución de destino.

VII. Criterios de Evaluación

Las postulaciones admisibles serán revisadas por un Comité de Evaluación ad hoc, constituido por integrantes del cuerpo académico del doctorado considerando los siguientes aspectos:

- Rendimiento académico del alumno
- Calidad de la institución donde se realizará la pasantía, según área de investigación.
- Pertenencia e impacto de la pasantía sobre la formación del alumno y su trabajo de tesis doctoral de acuerdo a los antecedentes entregados en la postulación.
- Presentación oral.

VIII. Adjudicación y Notificación

De acuerdo a la selección realizada por el Comité de Evaluación, la cual será corroborada por el Comité Académico y la Dirección del Programa, los alumnos seleccionados serán notificados mediante una carta formal en donde se indicarán los resultados de su postulación y la fecha estimada de la entrega de fondos en caso de ser seleccionados.

IX. Disposiciones Finales

Todas las situaciones no previstas en las presentes bases, serán resueltas por el Comité de Evaluación o aquél en quién este delegue tal atribución.

X. Calendario del concurso

Apertura de postulaciones	28 de octubre de 2019
Cierre de postulaciones	15 de enero de 2020
Resultados	31 de enero de 2020

Las consultas sobre el concurso puede dirigirlas a **Camila Cancino**, Coordinadora de Doctorado, al email ccancino@udd.cl.